

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	TERESITA DE JESUS VALENCIA AGUDELO
Demandado	MINEDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado	05001 33 31 024 2010 00121-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Decisión – Sistema Escrito-, en providencia del diez (10) de abril de dos mil trece (2013), por medio de la cual **ACLARÓ** aspectos y **CONFIRMÓ** en lo demás la sentencia proferida por este despacho el día 18 de enero de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente toda vez, que ya fue comunicada y expedida la primera copia que presta merito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretario